

Del patrimonio musical a la educación patrimonial. Un modelo de estudio desde Cáceres, ciudad patrimonio mundial

Ana Mendoza Hurtado, Francisco Javier Barra, Pilar Barrios Manzano | Universidad de Extremadura

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5936>

RESUMEN

El proyecto de investigación en curso sobre el patrimonio musical de Cáceres busca explorar y valorizar su legado sonoro. Apoyándose en leyes como la del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985) y la de Extremadura (Ley 2/1999), el estudio combina enfoques musicológicos, históricos, sociológicos y antropológicos. El objetivo principal es establecer un modelo replicable para la educación patrimonial, adaptable a otros contextos geoculturales. La metodología adoptada es holística, utilizando triangulación de fuentes históricas, etnográficas (entrevistas) y tecnológicas (geolocalización).

Entre los resultados clave se incluyen la creación de rutas experienciales georreferenciadas para turismo y docencia, la actualización de un portal web multilingüe (Centro Extremeño de Patrimonio Musical) para la difusión del conocimiento, y la implicación ciudadana a través de investigación participativa. Además, se ha integrado la información con el Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Cáceres y se están formando a presentes y futuros docentes e investigadores en cartografía sonora.

Este modelo integral destaca la educación como pilar fundamental para la gestión sostenible y participativa del patrimonio cultural, cerrando la brecha entre la investigación académica y su aplicación social.

Palabras clave

Cáceres | Educación patrimonial | Geolocalización | Patrimonio musical | Turismo cultural | Valorización |



Vista del casco antiguo de Cáceres, declarada patrimonio mundial por la Unesco, desde el campanario de la concatedral de Santa María de Cáceres (que data del siglo XV) | foto Dan Pérez

El presente trabajo ofrece una síntesis exhaustiva de un proyecto de investigación pionero, que se ha centrado en la exploración y valorización del patrimonio musical de Cáceres. Este proyecto sigue en curso porque, según se desarrolla, van saliendo nuevos aspectos a tratar con una intervención preparada para la participación dinámica de distintos actores. Cáceres es una ciudad reconocida como patrimonio mundial por la Unesco desde el año 1986. Las leyes en las que se basa el reconocimiento con fines de protección de este patrimonio se fundamenta principalmente en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Cáceres no solo alberga una riqueza monumental inigualable, sino también una profunda actividad musical en toda la evolución histórica y social, forjada por la confluencia de diversas culturas a lo largo de los siglos. El objetivo primordial de esta iniciativa se fraguó en un principio desde los estudios musicológicos, desde la historia, la sociología y la antropología de la música en la década de los años ochenta del siglo pasado. Según se va desarrollando, por nuestras investigaciones en ámbitos educativos, se va estableciendo un modelo replicable y adaptable para la educación patrimonial. Este modelo es extrapolable a otras localidades y contextos geoculturales y para el análisis de muestras del patrimonio común y/o diferencial con otras zonas.

La elección estratégica de Cáceres para este estudio se justifica precisamente por su singular legado sonoro y la intrincada mezcla de influencias culturales que han dado forma a su identidad musical. Estos aspectos, fundamentales para la comprensión integral del patrimonio, son elementos que la legislación vigente en materia de patrimonio cultural y educación en España busca activamente proteger, salvaguardar y difundir a las generaciones presentes y futuras.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El presente proyecto se inicia en 1980 con la investigación que culminó con la memoria de licenciatura en Historia del Arte de Pilar Barrios Historia de la música en Cáceres, 1590-1750, la cual ya recogía documentos muy importantes, inéditos y esenciales para la historia de la música de Cáceres. Este tema se ha seguido desarrollando en las siguientes cuatro décadas, con el objetivo de investigar, catalogar, mapear y valorizar exhaustivamente su patrimonio musical, abarcando tanto sus dimensiones históricas como antropológicas. Es uno de los principales perfiles del Grupo de Investigación Musaexi. patrimonio musical, cultura y educación, y el de Innovación Docente Patrimonio Artístico, Educación y Diálogos Interculturales desde Extremadura, en los cuales la meta principal en la actualidad es la de establecer un modelo replicable y fácilmente transferible a otros contextos geoculturales similares, poniendo un énfasis particular en la educación patrimonial. Esta estrategia

no es aleatoria, sino que está sólidamente anclada en el marco legislativo español. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, actúa como la normativa fundamental del país, que rige la salvaguardia y el fomento de la cultura material e inmaterial, reconociendo el patrimonio como un claro y necesario derecho ciudadano. Complementariamente, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, subraya la vital importancia de la transmisión intergeneracional y el fomento de la conciencia sobre las manifestaciones culturales. Al operar dentro de este marco normativo y con un enfoque pedagógico claro, el presente proyecto ha buscado desde sus inicios no solo proteger un legado invaluable, sino también asegurar que sea comprendido, valorado y activamente difundido por las generaciones presentes y futuras.

METODOLOGÍA

Esta investigación ha ido adoptando un enfoque holístico e integrado, abarcando la historia, la etnología, la organología y la performatividad musical. La obtención y el análisis de datos se llevan a cabo mediante la triangulación de fuentes históricas (documentos y partituras de archivos y bibliotecas) e iconográficas, técnicas etnográficas (entrevistas en profundidad a informantes clave, consideradas fundamentales para el patrimonio inmaterial según la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial) y herramientas tecnológicas (como bases de datos, geolocalización y georreferenciación).

Este enfoque metodológico no sólo persigue la documentación y el análisis del patrimonio, sino que también se concibe como un pilar fundamental para la educación patrimonial. En este sentido, este proyecto se inscribe en un contexto nacional donde España, con el tercer mayor número de bienes patrimonio de la humanidad por la Unesco y más de 60.000 bienes



Pilar Barrios, Javier Barra (a la izquierda), Ana Mendoza y Juana Gómez (arriba) consultando y seleccionando documentos en el archivo provincial y en la biblioteca pública de Cáceres | fotos Grupo MUSAEXI (Patrimonio musical, Cultura y Educación) de la Universidad de Extremadura, fuente de todas las imágenes que ilustran esta contribución si no se indica lo contrario

de interés cultural, enfrenta el desafío de que este vasto patrimonio sea verdaderamente reconocido y valorado por la sociedad. Para lograrlo, es indispensable una actuación educativa específica, ya que el patrimonio solo adquiere su pleno significado cuando es percibido y asumido por la sociedad. Esta labor educativa debe comenzar en el currículo escolar y extenderse a museos y otros espacios culturales, haciendo hincapié no solo en la inclusión de contenidos patrimoniales, sino en cómo y dónde se imparten (Estepa Giménez 2013).

La educación patrimonial se configura así como una disciplina activa y dinámica, trascendiendo la mera transmisión generacional para centrarse en la relación entre las personas y los bienes culturales (Cuenca López y Estepa Giménez 2013). Su función mediadora es crucial para conectar el patrimonio con toda la ciudadanía, fomentando su disfrute y comprensión sin importar sus capacidades (Marín Cepeda 2013). Por lo tanto, la educación patrimonial es imprescindible en la gestión del patrimonio, operando en los ámbitos formal, no formal e informal para fortalecer los vínculos de propiedad, pertenencia, identidad y cuidado. Se posiciona como una disciplina nuclear porque se enfoca directamente en las personas, quienes son los verdaderos propietarios y custodios de estos bienes comunes; sin ellas, el patrimonio carece de sentido (Koutrelakos 2013; Fontal Merillas 2013).

La triangulación de datos y la implicación de la comunidad a través de técnicas etnográficas, como las empleadas en el presente proyecto sobre

La ermita de San Antonio, construida en el mismo lugar donde se encontraba la antigua sinagoga judía, es el escenario de una de las rutas realizadas en este proyecto: Noche Ciudad Patrimonio. Paseo musical por la ciudad antigua de Cáceres | foto Jesusccastillo



Cáceres, facilitan directamente la activación, interpretación, valoración, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio en entornos educativos formales y no formales. De este modo, la metodología de este proyecto se convierte en una herramienta clave para la gestión integral del patrimonio, contribuyendo a la construcción de identidades culturales, al sentido de pertenencia social y territorial, y al reconocimiento de memorias, tradiciones y saberes, promoviendo así el respeto a la diversidad y la conexión con el entorno (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021).

Actualmente, la educación patrimonial cuenta con un sólido corpus teórico y metodológico, así como numerosos ejemplos de implementación evaluados, lo que permite el desarrollo de propuestas coherentes y ambiciosas. Para abordar las necesidades de clasificación y análisis de las acciones educativas en torno al patrimonio, España dispone de dos instrumentos clave de origen institucional: el Plan Nacional de Educación y Patrimonio y el Observatorio de Educación Patrimonial en España (Fontal Merillas e Ibáñez Etxeberria 2015). Estos instrumentos, coordinados por ministerios y órganos que articulan la acción estatal con las comunidades autónomas, influyen directamente en la legislación y concreción de la educación patrimonial en el país.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El proyecto se inscribe en la Estrategia RIS3 y el VI Plan Regional de I+D+i en Extremadura, en los ámbitos de servicios públicos y conservación del patrimonio. Sus objetivos generales son:

> Preservar el patrimonio natural y cultural: la música y el paisaje sonoro de Cáceres contribuyendo a los fines de protección y salvaguardia del patrimonio establecidos en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

> Utilizar las últimas tendencias de las nuevas tecnologías mediante recursos digitales propios, actualizando el portal del Centro Extremeño de Patrimonio Musical.

> Desarrollar nuevos productos turísticos, diseñando rutas, promoviendo el disfrute del patrimonio, como se desprende de la Ley 2/1999 de Extremadura.

En cuanto a los objetivos específicos, perseguimos:

> Interrelacionar música y ámbito urbano desde diversas perspectivas.

> Profundización en la producción musical, estudiar la creación, difusión y consumo de música en Cáceres.

> Fomentar la implicación ciudadana, mediante investigación participativa, crucial para la educación patrimonial y alineado con la Ley 10/2015.

RESULTADOS Y APLICACIONES

Las investigaciones están revelando aspectos inéditos de la historia y antropología musical de Cáceres. Los resultados cardinales incluyen la generación de itinerarios georreferenciados, conceptualizados como rutas experienciales multifuncionales para turismo, docencia, investigación y gestión del patrimonio. Estos recursos son clave para la educación patrimonial, en sintonía con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y sus modificaciones, como la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establecen el desarrollo integral del alumnado y el respeto a la diversidad cultural. El proyecto ha logrado desarrollar clasificaciones semánticas, descubrir elementos patrimoniales inéditos e investigar la vida cotidiana musical. El impacto se va potenciando mediante su agregación en plataformas nacionales (Hispana) e internacionales (Europeana) y la actualización en 2021 del portal web [Centro Extremeño de Patrimonio Musical](#) que garantiza su accesibilidad pública y permanencia, un aspecto fundamental para la difusión del patrimonio, como establece la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Clasificación y Catalogación, Mapeo y Diseño SIG

Se va actualizando la descripción del patrimonio musical mediante ontologías semánticas y se proporcionan modelos de conocimiento común, constituyendo una base de datos, un catálogo exhaustivo y la realización de mapas virtuales y rutas culturales. En cuanto al mapeo y diseño SIG, se han combinado tecnologías semánticas con sistemas de información geográfica para clasificar, catalogar y geolocalizar el patrimonio musical en su contexto urbano y rural, mapeando elementos de acuerdo con estándares y ontologías internacionales (EDM, MUSCAT, DOREMUS) (Ayuntamiento de Cáceres 2023). Se han realizado varias rutas, como ejemplo, una ruta de las tres culturas.



Achraf Jabbour y Rachid el Quaroui en el Torreón almohade de los Pozos, durante la Ruta de las 3 Culturas. Achraf interpreta una llamada a la oración de los musulmanes

Diseño y test de aplicaciones, y recopilación de documentación

Se han diseñado, generado y testeado herramientas y aplicaciones turísticas y educativas basadas en el mapeo y catalogación, fomentando la concienciación y la transferencia de resultados, aspectos fundamentales para la educación patrimonial, alineados con los objetivos de la LOMLOE y el Plan Nacional de Educación Patrimonial (PNEP). Se han desarrollado aplicaciones piloto y establecido protocolos de colaboración con el Servicio de Sistemas de Información Geográfica del Ayuntamiento de Cáceres. La docu-

mentación inédita ha sido recolectada en archivos históricos y bibliotecas, respondiendo a las directrices de la Ley 16/1985 sobre patrimonio documental y bibliográfico, y a la Ley 10/2015 en relación con los soportes materiales del patrimonio inmaterial.

Reorganización del Portal de Patrimonio Musical

Se ha recuperado y reorganizado el portal Centro Extremeño de Patrimonio Musical actualizando su tecnología e integrando contenidos de 15 portales previos, creados desde 2001. El portal, disponible en varios idiomas, se alinea con los objetivos de difusión y fomento de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, subrayando su potencial para la educación patrimonial internacional. Incluye secciones sobre el grupo, investigación, centro de documentación, autores y actividades.

Integración con el Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Cáceres

El Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Cáceres está integrando el contenido del proyecto, incluyendo rutas, imágenes y vídeos. Esta colaboración es vital para la gestión y difusión del patrimonio y se inscribe en las responsabilidades de las administraciones públicas delineadas en las leyes de patrimonio, facilitando la implementación de la educación patrimonial.

Elaboración de rutas de patrimonio musical en la ciudad de Cáceres

El proyecto conceptualiza el patrimonio cultural como una construcción sociodemográfica dinámica. Las rutas se fundamentaron en una rigurosa base científica, con investigación a partir de fuentes primarias y secundarias, identificación de lugares y catalogación de espacios. La transmisión del conocimiento se ha ido articulando mediante enfoques experienciales, seleccionando piezas musicales y dancísticas. Se han implementado ejemplos piloto y se han desarrollado rutas experienciales para una inmersión en la riqueza sonora de la ciudad, ofreciendo una experiencia didáctica innovadora para la educación patrimonial.

Formación de futuros docentes: cartografía sonora del casco antiguo de Cáceres

El proyecto formativo con estudiantes de Educación Infantil y Primaria, acompañados por sus maestros, introdujo a futuros docentes en el paisaje sonoro de Cáceres como patrimonio inmaterial, acorde con los objetivos de la LOMLOE (Real Decreto 95/2022 y Real Decreto 157/2022) y el PNEP. Se llevó a cabo un proyecto cooperativo de cartografía sonora donde los estu-



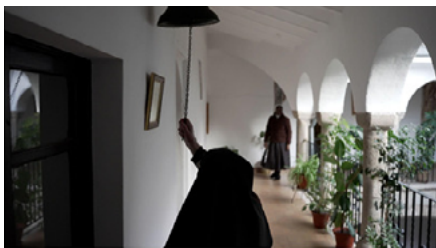
Grupo de alumnos en el Arco de la Estrella, comenzando el coloquio antes de iniciar una de las rutas



Los investigadores con un grupo de alumnos, algunos incluidos del programa Erasmus, en el campanario de la Concatedral de Santa María



Fernando Jiménez, archivero municipal, y Pilar Barrios en una visita al Archivo Histórico Municipal de Cáceres



Convento de Santa Clara de Cáceres. Las monjas nos explican cómo cada una de ellas recibe una llamada específica desde la campana del claustro



José María Benítez Carroza, campanero extremeño, explica las características del toque manual de campanas

1

El toque manual de campanas fue reconocido por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad el 30 de noviembre de 2022. Esta distinción, solicitada por España, se oficializó durante la 17.ª sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que tuvo lugar en Rabat, Marruecos.

diantes seleccionaron zonas representativas y realizaron registros sonoros geolocalizados.

COLABORACIONES

La colaboración es un pilar fundamental en la materialización y éxito de proyectos de patrimonio cultural como el de Cáceres; ya sean instituciones públicas o privadas, universidades, asociaciones culturales o ciudadanos particulares, su implicación es vital. Estas alianzas no solo enriquecen la investigación con diversas perspectivas y recursos, sino que también garantizan la difusión, la sostenibilidad y el arraigo social del patrimonio. Sin la activa participación de una red de colaboradores, la vasta y compleja tarea de preservar, educar y activar el patrimonio cultural sería prácticamente inviable, limitando su impacto y su capacidad de trascender generaciones.

El proyecto ha contado con la implicación de los alumnos y profesores, como Juana Gómez, de formación del profesorado, los del máster en Antropología, y el profesorado y alumnado de centros escolares, vital para la educación patrimonial, como promueve la Ley 10/2015. Ha convergido con iniciativas de investigación-acción para el patrimonio cultural, como el proyecto europeo LVIN-C que impulsó el toque manual de campanas¹, y la participación en el expediente de la jota como patrimonio inmaterial de la humanidad, lo que resultó en la oficialización de *El redoble* como himno de Cáceres. Esto se enmarca en las acciones de la Ley 10/2015 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La ayuda y el interés institucional es fundamental en este tipo de investigaciones, en este caso hemos contado con las contribuciones de Diputación de Cáceres, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Museo de Cáceres, Diócesis de Coria-Cáceres, diferentes iglesias y parroquias locales como la Concatedral de Santa María o la Iglesia de Santiago.

Las colaboraciones se extienden a otros grupos de investigación, como el de campaneros de Extremadura (José María Benítez Carroza), y expertos en fotogrametría (Gerardo Gonçalves Vidal de la Universidad de Évora, José Juan de San José Blasco. Grupo Nexus. Universidad de Extremadura), representantes e investigadores de otras culturas y religiones, como Achraf Jabbour, Rachid el Quaroui y Ricardo Fernández Hernández.

Se han establecido alianzas con la Junta de Extremadura y empresas como Time Heritage, una pyme griega especializada en digitalización del patrimonio. Hemos contado con el apoyo del Museo Casa Pedrilla y el Museo de Cáceres. También se mantienen colaboraciones activas con diversos centros educativos de Cáceres, como el colegio Ribera del Marco y con insti-

tuciones de enseñanza musical y artística como la Escuela Municipal de Cáceres o el Conservatorio Hermanos Berzosa. Estas alianzas son esenciales para la difusión del conocimiento y la implicación de la comunidad en la valorización de su patrimonio musical, contribuyendo a los objetivos del PNEP y la LOMLOE.

COLABORACIONES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES EN EL PROYECTO DE PATRIMONIO MUSICAL DE CÁCERES

El proyecto ha establecido una sólida red de colaboraciones académicas, de investigación y del sector socioeconómico y cultural. Se ha nutrido de la participación de diversas entidades y grupos de investigación, como la Associação de História e Arqueologia de Sabrosa (Portugal) y el Grupo NEXUS (Ingeniería-Territorio-Patrimonio, Universidad de Extremadura). Entre las colaboraciones académicas también se incluyen la Universidad de Granada en su campus de Ceuta (Julio Ruda), la Universidad Autónoma de México, Escuela Superior de Música (Guillermo Contreras y Gonzalo Camacho), y la Universidad del Atlántico Barranquilla Colombia (Arlington Pardo).

También ha establecido alianzas estratégicas con el sector empresarial, incluyendo a RJ Producciones y Time Heritage. Adicionalmente, se ha colaborado con la Diputación de Cáceres y la Sección de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura en la participación en comisiones para informar al Ministerio sobre el reconocimiento de la jota y el toque manual de campanas como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, demostrando la aplicación de la Ley 10/2015 y la coordinación interadministrativa.

CONCLUSIONES

El proyecto de patrimonio musical de Cáceres culmina exitosamente en la creación de un modelo integral y replicable para la educación patrimonial. Este logro fundamental radica en su capacidad para transformar la investigación académica rigurosa en recursos concretos y accesibles, cerrando la brecha entre el conocimiento especializado y su aplicación social. La pertinencia y sostenibilidad de este modelo se ven fuertemente validadas por su profunda interconexión con el marco legal español, tanto en materia de patrimonio cultural como educativo. La adhesión a normativas clave como la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, la Ley 10/2015, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, y la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, asegura que las acciones del proyecto estén en consonancia con las políticas de protección y difusión de la herencia

cultural. De igual modo, su vinculación con la legislación educativa vigente, representada por la LOMLOE y los reales decretos curriculares, garantiza la integración del patrimonio en los procesos formativos y el desarrollo de competencias clave en el alumnado.

La educación patrimonial se beneficia directamente de las diversas estrategias implementadas por el proyecto. En primer lugar, la creación de rutas experienciales georreferenciadas ha sido crucial. Estas rutas no son meros itinerarios turísticos, sino herramientas didácticas innovadoras que permiten una inmersión activa en el patrimonio musical de Cáceres, transformando el aprendizaje en una vivencia multisensorial. En segundo lugar, el desarrollo y la constante actualización de un portal web multilingüe se erige como una plataforma de difusión sin precedentes. Este portal no solo democratiza el acceso al conocimiento científico generado, sino que también sirve como un repositorio dinámico de recursos, ampliando el alcance de la educación patrimonial a una audiencia global.

Un tercer pilar fundamental es la implicación ciudadana, fomentada a través de técnicas etnográficas que han permitido la reconstrucción de la historia oral y la recuperación de relatos legendarios. Esta participación activa genera un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el patrimonio, vital para su salvaguarda a largo plazo. Complementariamente, la formación de futuros docentes ha dotado a los profesionales de la educación de herramientas y metodologías efectivas para integrar el patrimonio musical en sus prácticas pedagógicas, asegurando la transmisión intergeneracional de este legado.

Finalmente, el proyecto ha contribuido de manera significativa al reconocimiento y salvaguardia de elementos de patrimonio inmaterial, como la jota y el toque de campanas, impulsando el arraigo cultural y demostrando cómo la investigación aplicada puede fortalecer la identidad local. La oficialización de El redoble como himno de Cáceres es un testimonio palpable de este impacto.

En suma, el modelo de Cáceres trasciende la mera investigación para convertirse en un catalizador de la conciencia y valoración patrimonial, validando que la educación es la piedra angular para una gestión sostenible y participativa de nuestro legado cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Cáceres (2023) *Cáceres, primera ciudad Patrimonio de la Humanidad en contar con una recreación 3D del recinto intramuros*. Disponible en: <https://www.ayto-caceres.es/noticias/caceres-primer-a-ciudad-patrimonio-de-la-humanidad-contar-recreacion-3d-recinto-intramuros/> [Consulta: 10/03/2025]
- Barra Sanz, F.J. (2025) *Las campanas de la ciudad de Cáceres como bien patrimonial: identificación, catalogación y estudio*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Extremadura. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10662/25178> [Consulta: 10/03/2025]
- Barrios Manzano, P. (1980) *Historia de la música en Cáceres, 1590-1750*. Diputación Provincial de Cáceres. Institución Cultural El Brocense
- Cuenca López, J. y Estepa Giménez, J. (2013) La educación patrimonial: líneas de investigación actual y nuevas perspectivas. En: Estepa Giménez, J. (ed.) *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 343-355
- Estepa Giménez, J. (ed.) (2013) *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias*. Huelva: Universidad de Huelva
- Fontal Merillas, O. (2013) La educación patrimonial: del museo al aula. En: *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*. Gijón: Editorial Trea
- Fontal Merillas, O. e Ibáñez Etxeberria, A. (2015) Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España. *Educatio Siglo XXI*, vol. 33, n.º 1, pp. 23-42. Disponible en: <https://revistas.um.es/educatio/article/view/222481> [Consulta: 03/04/2025]
- Koutrelakos, J. (2013) Museums, heritage and education: A global perspective. En: *The Routledge Handbook of Museum and Heritage Education (Routledge Handbooks on Museums, Galleries and Heritage)*. Londres: Routledge
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 155, de 29 de junio de 1985. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con> [Consulta: 1/06/2025]
- Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 126, de 27 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/05/26/10/con> [Consulta: 25/05/2025]
- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, n.º 59, de 22 de mayo de 1999. Disponible en: <https://www.juntaex.es/w/5024?inheritRedirect=true> [Consulta: 20/04/2025]
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 106, de 4 de mayo de 2006. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con> [Consulta: 03/05/2025]
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con> [Consulta: 12/05/2025]
- Marín Cepeda, S. (2013) Una investigación para abordar y entender nuestro patrimonio desde la perspectiva de la diversidad. *Pulso. Revista De educación*, n.º 36, pp. 115-132. Disponible en: <https://doi.org/10.58265/pulso.5062> [Consulta: 28/08/2025]
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2021) *Educación patrimonial. Miradas y trayectorias*. Gobierno de Chile. Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/20210729_educacion-patrimonial.-miradas-y-trayectorias_vf.pdf [Consulta: 14/04/2025]
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 28, de 2 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/02/01/95> [Consulta: 02/05/2025]
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 52, de 2 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con> [Consulta: 01/05/2025]
- Universidad de Extremadura (2001) Centro Virtual Extremeño de Patrimonio Musical. Disponible en: <https://nuestramusica.unex.es> [Consulta: 14/04/2025]